

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Julio 27 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°.....1157...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Gabriel Barriga por gastos de combustible, peajes, estacionamiento, materiales de aseo para auto alcaldía en diferentes cometidos realizados.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Gabriel Barriga Navarrete, Chofer Alcaldía , por los motivos indicados en la letra b) de los vistos, por de un monto total de \$ 36.350.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes

LHL/FMMB//MVC/cll